

18718 97995 79532
JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA.

Quito a 20 de julio de 2016.

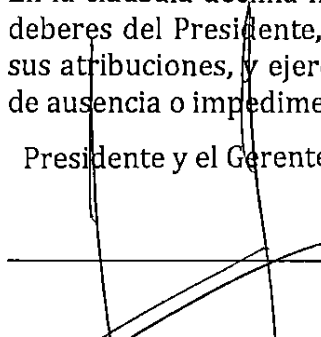
Señora
Ana Cristina Lombeida Rodríguez
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y universal de Socios de la compañía **JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted, Presidente de la compañía por un periodo de dos años, con todas las atribuciones constantes en el estatuto de la misma.

La compañía fue constituida por escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésimo Segunda del Cantón Quito, del Dr. Ramiro Dávila S., el día 17 de Noviembre del año 2.010, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de Diciembre del mismo año.

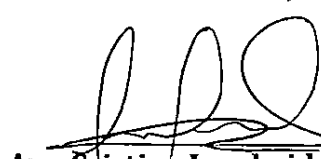
En la cláusula décima novena del estatuto se contemplan todas las atribuciones y deberes del Presidente, que contemplan reemplazar al Gerente General con todas sus atribuciones, y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, en caso de ausencia o impedimento del Gerente General. La representación legal la ejercen el Presidente y el Gerente General en forma conjunta e individual.


Pablo Lombeida
Presidente de la Junta
C.C. 1103981310



Quito, a 20 de Julio del 2016.

RAZON: Por la presente acepto el cargo de Presidente de la compañía JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA., para el cual he sido elegido el día de hoy.


Ana Cristina Lombeida Rodríguez
Presidente
C.C. 1720806478

TRÁMITE NÚMERO: 79532



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	58078
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18718
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JAKE MATE PUBLICIDAD JMP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LOMBEIDA RODRIGUEZ ANA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN:	1720806478
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4300 DEL 21/12/2010 .- NOT. 32 DEL 17/11/2010 RZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL